APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION DEL LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

DECRETO (E) Nº 2840

FECHA, 26 OCT 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.

2.- Certificado presentado el día 19.10.2020 de la Corporación de Educación CAPACITA que certifica cumplimiento del curso Estrategias Para Desarrollar Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos en el Aula, con una duración de 20 horas.

3.- Certificado presentado el día 19.10.2020 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural BiblioRedes, que certifica cumplimiento del curso Herramienta Word 2010 v15, con una duración de 30 horas.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 23.10.2020 del Asistente de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, donde se actualiza la Asignación de Perfeccionamiento de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 octubre del 2020.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.10.2020.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23.10.2020 del Asistente de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Perfeccionamiento de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de octubre del 2020, como sigue:

N°	*Nombre y Apellidos*	*R.U.T.*	*Nº D.A.*	*FECHA D.A.*	*T.CONTRATO*
1	María Soledad Marican Marican	[redacted]	439	20.01.2014	Indefinido

2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.

3.-IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / APLA /fip
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Carpeta, Indicada, Liceo).

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 23 de octubre del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARIA SOLEDAD MARICAN MARICAN**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por 44 horas cronológicas semanales, como Administrativo del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 23 de octubre 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Perfeccionamiento de $ 2.000.- periodo 2020, quedando con pago Asignación de Perfeccionamiento mensual de $ 12.166.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de octubre del 2020, según Decreto Alcaldicio Nº 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MARIA SOLEDAD MARICAN MARICAN
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA /fp